



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2019CD-000009-VE

"COMPRA DE SISTEMA DE SONIDO PARA EL PLANETARIO"

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: €8.505.000,00

Solicitamos nos remitan cotización de los equipos que se detallan; mediante correo electrónico o bien presentarla en sobre cerrado en la Oficina de Suministros, ubicada en Sabaniilla de Montes de Oca. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la oferta original en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar a la dirección [mauren.reyes@ucr.ac.cr](mailto:mauren.reyes@ucr.ac.cr), los datos de la empresa, número telefónico, nombre y correo electrónico de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la **NO** comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

FECHA DE APERTURA: 23 de julio de 2019

HORA: 10:00 horas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Presentación unidad.

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	<p>Sistema de sonido con rango de frecuencia de 100 Hz – 16 kHz, con las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con procesador de señal IDSP + ARM fijo / flotante de 32 bits, 456 Mhz</li> <li>2. Para aplicaciones de voz que permita reforzar las frecuencias medias bajas, medias y altas para aplicaciones vocales y musicales moderadas</li> <li>3. Dispersión nominal 145° H x 20° V</li> <li>4. Filtro de paso alto 125 Hz</li> <li>5. Manejo de energía a largo plazo 300 W (1200 W pico)</li> <li>6. Protección de sobrecarga PTC / Lámpara</li> <li>7. Sensibilidad 88 dB SPL</li> <li>8. Nivel máximo de presión acústica (SPL) 113 dB SPL (pico de 119 dB SPL)</li> <li>9. Impedancia nominal 8 ohmios</li> <li>10. Tapas de transformador CVT-MA12</li> <li>11. Sistema inalámbrico con el siguiente rango de operación : línea de vista de 91 m (300 pies). Frecuencias disponibles: entre 524 y 865 MHz. Rango de audio: 50 – 15,000 Hz. Potencia de salida de RF del transmisor: 10 mW, Conector de salida de audio: XLR y 6,3 mm (1/4"). Nivel máximo de salida: -27 dBV (XLR, nivel de micrófono), -13 dBV (1/4"), Duración de la batería hasta 14 horas. Gama dinámica: 100 dB con ponderación A</li> <li>12. Corriente de salida Fuente de 10 mA, sumidero de 100 mA (voltaje de alimentación externo máximo de 24 VCC)</li> <li>13. Rango de voltaje de entrada analógica 0 V a 3.3 V (máximo 5 V)</li> <li>14. Rango de voltaje de entrada digital 0 V a 3.3 V (voltaje de umbral = 1.6 V)</li> <li>15. Tensión de salida: Alto: 8 V (circuito abierto), 2.5 V a 10 mA, Bajo: &lt;1 V a 100 mA.</li> <li>16. Consumo de energía AC &lt;37 VA típico, en todos los voltajes de red</li> <li>17. Conector de red IEC 60320-C14 (Entrada)</li> <li>18. Disipación de potencia 22 W (75 BTU/h, 19 kcal/h)</li> <li>19. Centro de control: LCD retroiluminado de 2 líneas por 40 caracteres, controles de ganancia/selector, codificadores giratorios para cambiar el nivel de ganancia o seleccionar escenas/fuentes, botones de cambio de banco con área de etiqueta, 10Base – T basado en red Ethernet, LED para estado, enlace y transmisión/recepción de red</li> <li>20. Cobertura en el Campo Directo y Reverberante 31 Hz a 16 kHz</li> <li>21. Estadística de Cobertura 31 hz – 16 Khz</li> <li>22. Parlante 30w</li> <li>23. Amplificador THD para la clasificación de potencia típica: &lt;0.1%, Potencia nominal máxima: 2000 W (250 W x 8 canales a 4 ohmios); Voltaje máximo de salida: 71/142 V; Separación de canales (diafonía): &gt; 65 dB (canales adyacentes a 1 kHz); Factor de amortiguamiento: &gt; 1000 (10 – 1000 Hz, 4 ohmios, en la salida del amplificador); Ecuilizador de altavoz: EQ de 9 bandas PEQ (± 20 dB); estantería, paso alto, paso bajo, EQ de matriz de 2 bandas</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"><li>24. Voltaje de red 85 VAC – 264 VAC 50/60 Hz</li><li>25. Recinto Paredes laterales de aluminio extruido con tapas superiores e inferiores de acero, todo recubierto de polvo</li><li>26. Rejilla de acero recubierta de polvo</li><li>27. Conectores conectados en paralelo</li><li>28. Procesador de señal DSP + ARM fijo/flotante de 32 bits, 456 MhzDSP + ARM fijo/flotante de 32 bits, 456 Mhz</li><li>29. Cálculo máximo 3.6 GIPS/2.7 GFLOPS</li><li>30. Retraso 43 s</li><li>31. Latencia de audio 860 <math>\mu</math>s (salida analógica a salida analógica)</li><li>32. Convertidores A/D y D/A 24-bit</li><li>33. Frecuencia de muestreo 48 kHz</li><li>34. Separación de canales (diafonía) &lt;-105 dB a nivel de entrada y salida de +4 dBu 1 kHz</li><li>35. Rango dinámico &gt; 115 dB, ponderada A 20 Hz – 20 kHz, analógico</li><li>36. Conectores de entrada 3.81 mm, 6 pines</li><li>37. Impedancia de entrada 14 k<math>\Omega</math> a 1 kHz (con o sin alimentación phantom activa)</li><li>38. Nivel de entrada máximo +24 dBu</li><li>39. Ruido de entrada equivalente &lt;-119 dBu (22 – 20 kHz, entrada de 150 <math>\Omega</math>, ganancia de 64 dB)</li><li>40. Poder fantasma +48 VDC, 10 mA, seleccionables por entrada</li><li>41. Configuración de ganancia 0/14/24/32/44/54/64 dB</li><li>42. Canales de salida analógicos (balanceados, nivel de línea), digitales (a través de una tarjeta opcional)</li><li>43. Conectores de salida contacto de 3.81 mm, pines análogos</li><li>44. Impedancia de salida 66 ohmios</li><li>45. Nivel máximo de salida +24 dBu</li><li>46. Entrada (control) entradas analógicas o digitales, resistencia de pull-up interna de 2 k ohmios a 5 V, contacto de 3.81 mm, 6 pines</li><li>47. Salidas (Control) Salidas digitales, contacto de 3.81 mm, 6 pines</li><li>48. Frecuencia de respuesta desde 31 Hz hasta los 16 kHz, (<math>\pm</math> 3 dB)</li><li>49. Inteligibilidad de 0.89 con una desviación estándar de <math>\pm</math> 0.01</li><li>50. Conductor complementario de 57 mm (2.25") de alta/media frecuencia</li></ol>
--	---

#### **CONDICIONES INVARIABLES**

1. **Lugar de entrega:** Instalado en el Planetario de la Universidad de Costa Rica, Ciudad de la Investigación contiguo a las Torres de Ingeniería, previa coordinación con Maureen Arias Arias, teléfono 2511-6566. correo electrónico [mauren.arias@ucr.ac.cr](mailto:mauren.arias@ucr.ac.cr)
2. **Capacitación:** Se requerirá capacitación para 10 personas por un plazo de 8 horas. Para ello deberá coordinarse con Maureen Arias Arias, teléfono 2511-6566, correo electrónico [mauren.arias@ucr.ac.cr](mailto:mauren.arias@ucr.ac.cr)
3. **Instalación y capacitación:** Si los hubiera, los costos deberán cotizarse separadamente, caso contrario se considerará para efectos de comparación de ofertas y adjudicación, que el precio incluye la misma.
4. **Plazo de entrega:** El plazo de entrega que indique el oferente en su propuesta se contará a partir del momento en que se recibe el orden de compra, ya sea en forma personal o por medio de correo electrónico. El oferente indicará el plazo de entrega, el cual no debe superar los **30 días hábiles**. El plazo de entrega no se suspende por causa de los recesos otorgados por la institución, en ese caso el proveedor deberá entregar al día hábil siguiente
5. **Garantía:** La garantía mínima de los bienes deberá ser otorgada expresamente por el oferente; **la cual deberá ser de al menos 24 meses por defectos de fabricación, funcionamiento, mantenimiento y repuestos**
  - Se entiende que durante el período de garantía los costos de mantenimiento (mano de obra, transporte, repuestos y otros) correrán por cuenta del contratista.
  - El tiempo de garantía iniciará a partir del recibido a conformidad por parte del usuario final de la Universidad de Costa Rica. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía de los bienes y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.
  - El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos en el país, durante el período de garantía, después del recibido conforme por parte de la unidad técnica.
  - Deberá contar con un taller de servicio idóneo, propio o amparado a un convenio para brindar el mantenimiento del equipo y los



- accesorios en el menor tiempo posible (adjuntar copia del contrato o convenio).
- El taller de servicio debe estar a cargo de un técnico profesional, con experiencia mínima de un año y disponer de todas las herramientas especializadas necesarias para dar su servicio.
  - El oferente debe presentar una declaración jurada donde indique que el equipo es nuevo y que no es reparado ni reconstruido.
6. **Garantías y Sustitución de Equipo:** En caso de que el equipo se dañe por causa **NO** imputable a la Administración durante el período de garantía, el adjudicatario está obligado a sustituirlo. Lo anterior debido a que la Universidad de Costa Rica está adquiriendo equipo nuevo y no reparado ni reconstruido.
  7. **La Universidad de Costa Rica** se reserva el derecho de confirmar y evaluar toda documentación presentada para ésta contratación.
  8. **Multa:** Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido, se les multará con un 1,00%, por los bienes entregados tardíamente.
  9. **Vigencia de ofertas:** 45 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
  10. **Tiempo de adjudicación:** 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
  11. **Evaluación de ofertas:** Se valorará el factor 100% Precio, después de verificado el cumplimiento técnico de los bienes ofertados y el cumplimiento legal de las ofertas.
  12. **Criterio de Desempate:** En caso de presentarse un empate, se utilizará como criterio para el desempate la oferta con el menor plazo de entrega, de persistir la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.
  13. **Precio:** De acuerdo al Art. 25 del RLCA, el oferente debe presentar un desglose de los tributos que afectan la propuesta y si esta no lo indica, se presume que el monto total cotizado los contempla, incluyendo tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos del mercado local. En este caso como la UCR está exento se procederá a rebajar de ese monto los impuestos.
  14. **Especies fiscales:** El contratista deberá cancelar las Especies Fiscales en cada pedido por medio de un entero a favor del gobierno, correspondiente al 50% del monto establecido en el art. 243, 244, 272 y 273 del código Fiscal. El comprobante de pago debe presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación en la Oficina de Suministros. En el caso de que la contratación se realice utilizando medios electrónicos, la información y cumplimiento de requisitos se verificarán en línea, utilizando para ello las herramientas tecnológicas y bases disponibles; aplicando en todo momento el principio de equivalencia funcional y demás normativa aplicable en la materia incluyendo la Ley de Certificados, firmas digitales y Documentos Electrónicos.
  15. **Forma de pago:** El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

#### CONDICIONES GENERALES


- **Impuestos:** Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan; así como el desglose de los días requeridos para entregar (Ejemplo 40 hábiles: 2 para hacer el pedido, 8 de fabricación, 15 de transporte, 8 nacionalización, 10 exoneración, 1 desalmacenaje y 1 entrega). La Universidad está exenta de impuestos según Ley #7293, artículo No. 6, publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente. No se exonerarán equipos o servicios adquiridos por subcontratistas.
- **Exoneración:** Si la entrega estuviere sujeta al trámite de exoneración, el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo en que presentará los documentos necesarios para realizar la exoneración y el plazo que tardará en desalmacenar y entregar la mercadería. Los oferentes deberán entregar en la solicitud de exoneración la siguiente información.
  - Monto C.I.F.
  - Número de Guía.
  - Consignatario
  - Aduana de Desalmacenaje.
  - Lugar de Procedencia.



- Peso de la Mercadería en kilogramos.
  - Factura Comercial.
  - Cantidad y Clase de mercadería.
  - Lista de Empaque.
- La Universidad de Costa Rica no asume costos generados por la entrega tardía de documentos para la exoneración.
  - Los costos de almacenamiento, impuestos, o cualquier otro monto por el tiempo que requiere el trámite de exoneración por parte del Ministerio de Hacienda, no son cubiertos por la Universidad de Costa Rica.
  - **Documentación necesaria:**
    - Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web, los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
    - Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.
    - El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
    - Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.
    - El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

<b>Analista Responsable:</b>	<b>Maureen Reyes Umanzor</b>	<b>Teléfono:</b>	2511-2836
	Analista, Unidad de Adquisiciones	<b>Fax:</b>	2511-5520
	<b>Lunes 15 de julio de 2019</b>	<b>Email:</b>	mauren.reyes@ucr.ac.cr

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

  
 MBA. Vanessa Jaupert Pazzani  
 Jefe, Unidad de Adquisiciones